



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAYO 2006

VISTO Las Resoluciones de Presidencia N° 141/06; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se liquidan TRES (3) días de viáticos al Legislador Roberto FRATE, Integrante del Bloque M.P.F., con motivo de su traslado a la ciudad de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Bilbao, España, del 15 al 25 de Mayo del corriente año.

Que por lo tanto corresponde ampliar en DOS (2) días más los viático que fueran autorizados por la mencionada resolución, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-AMPLIAR en DOS (2) días más de viáticos al Legislador Roberto FRATE, Integrante del Bloque M.P.F., que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 141/06, de acuerdo a la reglamentación vigente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 147 / 06